



VEINTE Y CINCO  
ESTRIBO CUARTO VEINTE  
AÑO DE  
Y CLAV  
VENTA Y NUEVE

En  
N.º Sindico

En Utiel en dho día mes y año hūe saber: Acuerdo que por ende  
Juan Antonio Armenta Procurador el nro. Sen. de esta Villa. quien  
entendido: Dijo esta promouo acumplo con lo que se le manda y  
juro acer el deber como tal proxi. Sindico que esta acarp sub el  
beneficio de comun della y lo firmo Doy fe.

JUAN ANTONIO ARMENTA  
Sindico

En  
N.º Fran. Cascales

En Utiel en dho día mes y año hūe saber el nombrado  
Acuerdo a Fran. Cascales Vecino de esta Villa. mojado en su  
por quien entendido: Dijo aceptaba y acepto el nombram. que  
el se le ace y juro acer el deber de vecino y lo firmo Doy fe.

Fran. Cascales  
Sindico

En  
N.º Joseph Garcia Vallado

En Utiel en el mes de mayo y año hūe saber  
Acuerdo a Joseph G. Vallado Vecino de esta Villa; por quien entendi-  
dido: Dijo aceptaba y acepto el nombram. que por el se le ace y  
juro acer no deber en el efecto para que se le nombrado; y lo firmo  
Doy fe.

Joseph Garcia Vallado  
Sindico

En  
N.º Juan Bernal

En Utiel en el mes de mayo y año hūe saber  
el expresado Acuerdo a Juan Bernal Vecino de esta  
Villa; por quien entendido: Dijo aceptaba y acepto el nom-  
bramiento que por el se le hace y juro acer su deber en su  
cargo; y lo firmo Doy fe.

Juan Bernal  
Sindico